

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	355267
Número de orden de compra a modificar:	103964
Entidad compradora:	ARAUCA - ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA
Nombre del solicitante:	Adriana Lucia León Franco
Proveedor:	Industria Nacional de Gaseosas S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-02-20 10:41:12

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
98140	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS 2023	CDP-1023	CDP	1023

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GS1 - COCA-COLA 400ML PET	320.0	Caja	20400.00	CDP-1023	6528000.00
2	GS1 - SCHWEPES GINGER 400ML PET	120.0	Caja	17600.00	CDP-1023	2112000.00

3	GS1 - KOLA ROMAN 400 ML	80.0	Caja	17000.00	CDP-1023	1360000.00
4	GS1 - SPRITE 400 ML	120.0	Caja	18700.00	CDP-1023	2244000.00
5	GS1 - QUATRO 400 ML	239.0	Caja	18700.00	CDP-1023	4469300.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GS1 - COCA-COLA 400ML PET	442.00	Caja	17143.00	CDP-1023	7577206.00
Editado	2	GS1 - SCHWEPPEES GINGER 400ML PET	130.00	Caja	14790.00	CDP-1023	1922700.00
Editado	3	GS1 - KOLA ROMAN 400 ML	60.00	Caja	14286.00	CDP-1023	857160.00
Editado	4	GS1 - SPRITE 400 ML	120.00	Caja	15714.00	CDP-1023	1885680.00
Editado	5	GS1 - QUATRO 400 ML	284.00	Caja	15714.00	CDP-1023	4462776.00

### Detalle o justificación de la aclaración

Se requiere realizar Modificación Orden de Compra 103964 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA SER COMERCIALIZADAS EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA" según lo establecido en el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, por tanto, el EPMSC de Arauca procede a reducir el valor del IVA, y así mismo, el valor liberado se distribuirá incrementando las cantidades de los artículos inicialmente contratados. Por lo anterior, el valor de la Orden de Compra 103964, presento la siguiente diferencia: Valor Inicial de la Orden de Compra: DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$16.713.300). Al realizar la modificación del IVA disminuyo el valor de la compra en SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$7.778). Valor Final de la Orden de Compra: DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS MONEDA LEGAL (\$16.705.522).

Firma ordenador del gasto

Nombre:

*Oswaldo Renee Fornero.*

Documento:

6497569

Firma de proveedor

Nombre:

Industria Nacional de Gaseosas

*Julian Medina Londoño*

Documento:

CC 71.675.135